

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TETRA PAK CIA. LTDA.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes abril de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Eloy Alfaro N35-09 y Portugal Edif. Millenium Plaza of 505, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la administración, relativo a su gestión durante el año 2014, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2014;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014; y,
5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el período 2015 y fijar su retribución.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-hoc de la Doctora Mariana Villagómez con la presencia de las socias: **SEFICO HOLDING B.V.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez A, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente acta, propietaria de veinte millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho (20'874.998) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **TETRA PAK NEDERLAND HOLDING B.V.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagomez A, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante de la presente acta, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-hoc, Alan Almeida Zurita.

A continuación la señora Presidenta Ad-hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la administración correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado por unanimidad.

2. En virtud que los socios de la compañía han conocido y leído el Informe entregado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativa al ejercicio económico 2014, de forma inmediata se procede a su aprobación, siendo aprobado de manera unánime por todos los socios.

3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que obtienen aprobación unánime.

4. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve que las utilidades obtenidas sean retenidas, con el fin de poder compensar las pérdidas de Ejercicios de años anteriores que mantiene la compañía.

5. Unánimemente se resuelve designar a Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el período 2015 y, autorizar a la Gerente General para que fije su retribución.

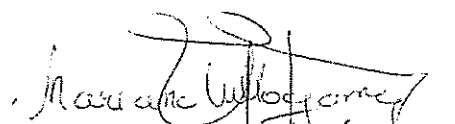
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) los documentos que acreditan la representación de las socias; documentos que han sido puestos en consideración de las socias con quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 9h40

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-hoc, la representante de las compañías socias, y el señor Secretario Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC



ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
EN REPRESENTACIÓN DE
SEFICO HOLDING B.V.
SOCIA



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
EN REPRESENTACIÓN DE
TETRA PAK NEDERLAND HOLDING B.V.
SOCIA